



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Bellavista, 13 de julio de 2016

Señor:

Dr. BALDO ANDRÉS OLIVARES CHOQUE
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Presente.-

Con fecha trece de julio de dos mil dieciséis, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 162-2016-CF-FIARN

Visto, el acuerdo adoptado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales en su Sesión Extraordinaria del 13 de julio de 2016, sobre la designación del Jurado Evaluador del XXV Ciclo de Actualización Profesional.

CONSIDERANDO:

Que, según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, en el Art. 11° inciso c) del Título II, Capítulo II, se indica que el título profesional se obtiene mediante una de las modalidades, es por, examen escrito con Ciclo de Actualización Profesional (CAP).

Que, según el Art. 30 de la Directiva N° 003-2014-R, “**Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao**”, en el Capítulo VIII de la designación del Jurado Evaluador, aprobado con Resolución N° 194-2014-R del 28 de febrero del 2014, establece que con cuarenta y ocho (48) horas antes de la fecha de la evaluación final del curso de actualización profesional y de acuerdo al cronograma aprobado, se convoca a sesión extraordinaria del consejo de facultad para sortear y designar al jurado evaluador entre las ternas de profesores propuestas por la comisión de grados y títulos, asignatura por asignatura, las mismas que se encuentran en sobres sellados y visados, que fueron designados en sesión de trabajo veinticuatro horas antes. Las ternas de docentes están conformados por profesores ordinarios a D.E y T.C. de la Facultad que desarrolla el ciclo de actualización profesional.

Que, según el Art. 32 de la Directiva N° 003-2014-R, “**Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao**”, aprobado con Resolución N° 194-2014-R del 28 de febrero del 2014, en el Capítulo VIII de la designación del Jurado Evaluador, establece que el jurado evaluador está constituido por profesores que tengan el título de especialista, el grado académico de maestro o de doctor directamente relacionado con la asignatura que evaluará. De no existir docentes con dicho requisito, se selecciona a docentes que tengan el mismo título profesional al que aspiran los participantes del ciclo de actualización con experiencia académica sustentada en el dictado de la asignatura a la cual se le propone como evaluador.

El jurado es presidido por el profesor principal de mayor antigüedad en la universidad y se complementa con un docente secretario, dos docentes vocales y un docente suplente, designados de acuerdo a su orden de categoría y antigüedad.

El docente suplente se mantiene en condición de espera para reemplazar al miembro titular en caso de inasistencia.

Que, según el Art. 37 de la Directiva N° 003-2014-R, “**Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao**”, aprobado con Resolución N° 194-2014-R del 28 de febrero del 2014, en el Capítulo IX de la Prueba de Evaluación Final, establece que las fechas de la evaluación final del ciclo de actualización por el jurado evaluador son interdiarias, de acuerdo al cronograma aprobado. El primer día se evalúan las asignaturas complementarias y el segundo día las asignaturas básicas. El orden de las asignaturas a ser evaluadas en cada día se establece en el cronograma de actividades aprobado.

Que con Resolución N° 064-2016-CF-FIARN de fecha 14 de marzo del 2016, se aprobó el Proyecto que incluye el Cronograma de Actividades, los cursos Básicos: Seguridad y Riesgos Ambientales y Auditoría Ambiental y los Cursos Complementarios: Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y Sistemas Integrados de Gestión, fecha de los exámenes finales, expositores de cada asignatura, programación horaria, Presupuesto y Personal Administrativo del XXV Ciclo de Actualización Profesional de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

Que, con Resolución N° 150-2016-CF-FIARN del 30 de junio de 2016, se aprobó la reprogramación de finalización de clases y de exámenes finales de jurado, del XXV Ciclo de Actualización Profesional, según el siguiente detalle: Finalización de clases 03 de julio de 2016, Exámenes finales: asignaturas complementarias 15 de julio de 2016 a partir de las 4:00 p.m. y las asignaturas básicas el 17 de julio de 2016 a partir de las 8:00 a.m, respectivamente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, con Oficio N° 0063-CGT-2016-FIARN de fecha 12 de julio de 2016, la Presidenta de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar en sobre lacrado la propuesta de la terna para la conformación del Jurado Evaluador del XXV Ciclo de Actualización Profesional, para optar el Título Profesional de Ingeniero (a) Ambiental y de Recursos Naturales por la Modalidad de Examen Escrito, asimismo designa como representante de la Comisión de Grados y Títulos, a la profesora Lic. Janet Mamani Ramos, las ternas son las siguientes:

Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales

- ✓ Mg. Máximo Fidel Baca Neglia
- ✓ Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores
- ✓ Ing. Abner Josué Vigo Roldan

Sistemas Integrados de Gestión

- ✓ Dr. Napoleón Jáuregui Nongrados
- ✓ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz
- ✓ Lic. Sergio Leyva Haro

Seguridad y Riesgos Ambientales

- ✓ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos
- ✓ Blgo. Virgilio Abelardo Martín Isla Medina
- ✓ Mg. Elva Esperanza Torres Tirado

Auditoría y Fiscalización Ambiental

- ✓ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón
- ✓ Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores
- ✓ Lic. Félix León Barboza

Que, luego de la revisión de las Ternas propuestas por la Comisión de Grados y Títulos, los miembros de la Comisión de Gobierno realizaron el sorteo del Jurado Evaluador de cada terna por asignatura y se estableció considerar un titular y un suplente, quedando luego del acto, de la siguiente manera:

Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales

- ✓ Mg. Máximo Fidel Baca Neglia Titular
- ✓ Ing. Abner Josué Vigo Roldan Suplente

Sistemas Integrados de Gestión

- ✓ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz Titular
- ✓ Lic. Sergio Leyva Haro Suplente

Seguridad y Riesgos Ambientales

- ✓ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos Titular
- ✓ Mg. Elva Esperanza Torres Tirado Suplente

Auditoría y Fiscalización Ambiental

- ✓ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Titular
- ✓ Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores Suplente

Que, después de realizar las consultas a cada uno de los miembros sorteados para la aceptación como miembro Titular del Jurado Evaluador del XXV Ciclo de Actualización Profesional, quienes aceptaron; por lo que, el Jurado Evaluador de cada asignatura es el siguiente:

Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales

- ✓ Mg. Máximo Fidel Baca Neglia Titular

Sistemas Integrados de Gestión

- ✓ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz Titular

Seguridad y Riesgos Ambientales

- ✓ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos Titular

Auditoría y Fiscalización Ambiental

- ✓ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Titular





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Que, según el Art. 35 de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, establece que cada miembro del jurado evaluador elabora y presenta al presidente del Jurado evaluador el mismo día de la evaluación y dos horas antes del inicio de la misma, veinte (20) preguntas de la asignatura que se le asigno para evaluar. Las preguntas son concordantes al temario desarrollado durante el periodo de dictado por el docente responsable y cuyo contenido se encuentra en el ejemplar anillado de actualización profesional que le entrega el coordinador del ciclo de actualización. Las preguntas de cada asignatura elaborada y propuesta por el miembro docente del jurado evaluador son aprobadas por el jurado en pleno quienes en señal de conformidad rubrican la relación de veinte preguntas a ser consideradas en el sorteo de preguntas que serán resueltas por los aspirantes a título profesional.

Que, según el Art. 39 de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, indica que los miembros del jurado evaluador y los participantes en el proceso de evaluación final se instalan tres horas antes de la hora programada para la evaluación de la primera asignatura programada en el día. Si uno de los miembros del jurado evaluador no se presenta en la hora y fecha, luego de quince minutos de tolerancia es reemplazado por el miembro suplente previamente designado, quién está preparado para asumir dicha responsabilidad.

Que, según el Art. 43 de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, indica que las preguntas del examen final, para cada asignatura, son obtenidas por sorteo entre un total de veinte (20) preguntas, de las cuales quince (15) son de teoría y cinco (05) de casos prácticos, propuestas por el miembro del jurado responsable de dicha asignatura, quién solo estará presente en el aula de evaluación durante los primeros quince (15) minutos para absolver cualquier consulta de los participantes en la evaluación.

Que, según el Art. 40 de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, establece que el jurado evaluador en conjunto es el responsable del proceso de evaluación y tiene la autonomía para realizar la mejor forma de realizar la evaluación, decidiendo el número de preguntas a utilizar en función al grado de complejidad y tiempo asignado para su solución. Las preguntas comprenden necesariamente aspectos teóricos y casos de aplicación que comprenda comprensión, análisis y síntesis. En todos los casos las preguntas son para resolver, no se consideran preguntas de opciones múltiples.

Estando a lo glosado y a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, en su Sesión Extraordinaria del 13 de julio de 2016, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 180° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 67 numeral 67.2.4 de la Ley Universitaria N° 30220, el Consejo de Facultad

RESUELVE:

Primero.- Designar al Jurado Evaluador del XXV Ciclo de Actualización Profesional, por Asignaturas de la siguiente manera:

Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales

✓ Mg. Máximo Fidel Baca Neglia Titular

Sistemas Integrados de Gestión

✓ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz Titular

Seguridad y Riesgos Ambientales

✓ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos Titular

Auditoría y Fiscalización Ambiental

✓ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Titular

Segundo.- Conformar el Jurado Evaluador del XXV Ciclo de Actualización Profesional integrado por:

✓ Dr. Jorge Quintanilla Alarcón Presidente

✓ Mg. Máximo Fidel Baca Neglia Secretario

✓ Ing. María Antonieta Gutiérrez Díaz Vocal

✓ Blgo. Carlos Odorico Tome Ramos Vocal





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES



Tercero.- Realizar los Exámenes Finales del XXV Ciclo de Actualización Profesional según cronograma, las Asignaturas complementarias: Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y Sistemas Integrados de Gestión el viernes 15 de julio a las 16:00 p.m. y Asignaturas Básicas: Seguridad y Riesgos Ambientales y Auditoría Ambiental el domingo 17 de julio del 2015 a las 8:00 a.m. respectivamente, en ambos casos en el Auditorio de la FIARN.

Cuarto.- Recomendar a los miembros del Jurado Evaluador del XXV Ciclo de Actualización Profesional, que la instalación y las preguntas correspondientes, consideren Art. 39° y aplicar el Art. 43 de la Directiva para la Titulación Profesional por la modalidad de Examen Escrito con Ciclo de Actualización Profesional en la Universidad Nacional del Callao, respectivamente.

Quinto.- Recomendar a los miembros del Jurado Evaluador del XXV Ciclo de Actualización Profesional, devolver al Coordinador de dicho Ciclo de Actualización Profesional, los anillados de cada asignatura correspondiente, para incrementar la bibliografía de la Biblioteca Especializada y la buena utilidad de los estudiantes.

Sexto.- Transcribir la presente Resolución al Rector, Comisión de Grados y Títulos, interesados y archivo.


Regístrese, Comuníquese y archívese.

Fdo. **MsC. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS.-** Decana de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de la Decana.

Fdo. **Ing. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.-** Secretario Académico de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Secretario Académico.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales


Ing. Abner Josué Vigo Roldán
Secretario Académico

cc. Comisión de Grados y Títulos, Interesados y Archivo.